

## Normativa

### Convocatoria 2020

## Mejor Investigadora CIBERONC

#### 1. Objetivo:

La presente convocatoria tiene como objetivo principal contribuir con la igualdad de oportunidades de género en el ámbito científico, facilitando la visibilidad de las mujeres investigadoras del área de Cáncer del Centro de Investigación Biomédica en Red en un evento de relevancia nacional.

#### 2. Características de la convocatoria:

La seleccionada como mejor investigadora CIBERONC para el año de convocatoria, será invitada a participar como ponente durante la Reunión General de CIBERONC. En este evento, la seleccionada deberá exponer algún trabajo propio de relevancia científica en su campo de investigación (idealmente relacionado con la temática del Programa Científico de CIBERONC al que pertenezca). La seleccionada recibirá un premio de 1.000€ que podrá ser nominativo, en concepto de minutas, o destinarse a gastos de investigación propia a través de CIBER.

#### 3. Requisitos y criterios de selección:

Son requisitos indispensables para la participación en la convocatoria que la investigadora sea miembro oficial de CIBERONC y haya liderado proyectos propios financiados desde convocatorias competitivas. No se considerarán como elegibles las solicitudes de Investigadoras Principales con categoría de “jefe de grupo” de CIBERONC.

Las solicitantes competirán en base a los siguientes méritos con relación a los últimos 10 años\*:

- 5 mejores artículos como último autor en los últimos 10 años (35%)
- Proyectos liderados destacables en los últimos 10 años (35%)
- Breve descripción de su mayor contribución con el campo de la investigación oncológica (30%)

\*En el caso de investigadoras que hayan sido madre se podrán incluir méritos de los últimos 15 años.

#### 4. Proceso de solicitud:

Las interesadas en participar en la convocatoria deberán enviar el formulario de solicitud cumplimentado a [info@ciberonc.es](mailto:info@ciberonc.es) antes del 13 de enero de 2019.